

elEconomista.es



La pandemia hace inviable el sistema público de pensiones

La Seguridad Social afronta un cuadro presupuestario de alza de déficit por la caída de recaudación que agravará el desfase estructural del Sistema hasta el entorno del 4% para 2021

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock



La pandemia de coronavirus ha descuartizado todas las proyecciones económicas de los países occidentales para este año y asestado un severo golpe a los mercados de trabajo que ha terminado por instalar una crisis económica de proporciones desconocidas y con una evolución incierta, si bien la mayoría de organismos de estudio macroeconómicos internacionales apuntan a que nuestro país no recuperaría el nivel del PIB previo a la crisis sanitaria hasta el 2023. En España, precisamente, este *shock* económico ha impactado con especial dureza en el mercado laboral ya que entre las personas que han perdido su empleo durante los últimos dos meses y aquellos trabajadores

El desequilibrio presupuestario de la Seguridad Social se enquistará en el 4% del PIB

que se han visto afectados por un ERTE, además de los autónomos que han cesado actividad se contabilizan hasta 7,4 millones de personas que ha sido expulsadas de alguna manera del mercado laboral a causa de la pandemia del Covid-19.

Este cuadro aboca inexorablemente a una sequía de ingresos para la Seguridad Social sin precedentes en la historia, que provocará incluso cuando pase lo peor de la crisis un empeoramiento del saldo presupuestario del organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país. Por un lado, las medidas tomadas para paliar la crisis y por el otro el empeoramiento de la situación macroeconómica, y más en concreto, del empleo, causa un aumento de los

gastos por prestaciones en efectivo y por el lado de los ingresos, una disminución de cotizaciones sociales. En 2021, la situación mejora, pero el saldo remanente será de entre 1,8 y 2,6 puntos porcentuales más que el -1,3%/-1,4% de déficit sobre PIB en el que nos habíamos estabilizado en los últimos años. “Los recursos de los Fondos de la Seguridad Social aumentan su peso sobre el PIB en 2020, debido al efecto denominador. A pesar de la caída de las cotizaciones, debidas tanto a las medidas como a la reducción de la base imponible, la contracción del PIB lo compensa. Respecto a los empleos, el aumento del gasto en prestaciones sociales lo dispara al alza entre 4 y 5,3 puntos de PIB. Esto se debe, casi a partes iguales, a las medidas extraordinarias de gasto como al escenario macroeconómico adverso”, apunta la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su *Informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2019-2022*.

Esto quiere decir, que el resultado para la Seguridad Social una vez superada la crisis sanitaria y económica será un cuadro de desequilibrio financiero que hace inviable el sistema público al agravarse el déficit estructural que pasaría a ser en el 2021 de hasta el -4% del PIB, es decir, 48.000 millones de euros contra los 17.500 registrado en el cierre de 2019.

Los Presupuestos Generales, clave en 2021

En este sentido, descontando el destrozo para las cuentas de la Seguridad Social que provocará la pandemia en este año para el próximo ejercicio, cuando el quiste deficitario vislumbrará una peligrosa situación del sistema público de pensiones, la aprobación del Presupuesto General será clave para reflotar las arcas de la Tesorería de la Seguridad Social en cierta medida y retornar la tendencia de mejora

Mantener la sostenibilidad fiscal en el medio plazo

La crisis sanitaria sin precedentes conlleva la adopción de medidas de prevención y contención del progreso de la enfermedad, que en España se ha llevado a cabo a través de la declaración y sucesivas prórrogas del Estado de alarma, que ha supuesto la paralización de la mayor parte de la actividad económica. España, junto con el resto de la UE, respalda a través del Consejo de la UE la decisión de la Comisión de aplicar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que permite adoptar medidas presupuestarias para hacer frente adecuadamente a esa situación de emergencia sanitaria, social y económica, siempre que ello no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo de las cuentas públicas.

financiera que había registrado en el pasado 2019 cuando el déficit fue ligeramente inferior a 2018 como producto de un fuerte incremento de las aportaciones por cotizaciones impulsado por el aumento de las bases mínimas de cotización por la vía del incremento del SMI hasta los 950 euros.

El primer elemento definitorio del escenario presupuestario de 2020 es la prórroga, para este ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que estarán vigentes en tanto no se apruebe una nueva Ley de Presupuestos, y previsiblemente durante todo el ejercicio, por segundo año consecutivo. Explica el Ejecutivo en el Plan Presupuestario remitido a Bruselas que las Cuentas abarcan los presupuestos de la Administración Central, es decir, del Estado y sus Organismos, así como del Sistema de Seguridad Social. Por tanto, la prórroga presupuestaria afecta no solo al presupuesto del Estado sino también a todo su entramado institucional, incluyendo todas sus empresas, fondos y fundaciones públicas estatales, y al presupuesto de la Seguridad Social.

La prórroga presupuestaria implica que se prorrogan los presupuestos iniciales del ejercicio anterior eliminando los créditos para gastos correspondien-

La aprobación del Presupuesto para 2021, clave para reflotar las cuentas del sistema público

tes a programas o actuaciones que acaben en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan y las obligaciones extinguidas en el mismo. Durante este periodo de prórroga presupuestaria se están realizando y se podrán realizar las modificaciones presupuestarias que se consideren necesarias para adaptar las partidas presupuestarias y poder acometer aquellas actuaciones que se consideren prioritarias.

Por ello, resulta crucial la aprobación de unas nuevas cuentas de cara al próximo año para poder reordenar los ingresos y los gastos del Estado en general y de la Seguridad Social en particular. Si bien, resulta una incógnita la vía por la cual abordará el Gobierno de la recuperación de ingresos del sistema público de pensiones toda vez que el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, descartó en una rueda de prensa celebrada recientemente en Moncloa que se estuviera planeando un incremento de las bases de cotización para ciertos tramos de renta. Pero también descartó recortes del gasto por la vía de la congelación de las pagas de jubilación o reducción de la cuantía de las pagas, por lo que se prevé persista la tensión financiera en la Seguridad Social en 2021.

